

NO ES VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS

**ACUERDO ÚNICO**

**Acuerdo adoptado en la novena sesión extraordinaria del Consejo Divisional**

**LCDCI2017-E9. Con fundamento en el artículo 28 Fracción VIII de la Ley Orgánica, el Consejo Divisional determina por unanimidad de votos:**

- a) No aprobar la solicitud de desarrollo de prototipo, descrito en el documento "Evaluación de los cambios en el perfil de expresión proteica de células de neuroblastoma humano expuestas al campo electromagnético de vórtice" por el [REDACTED]
- b) No aprobar, en su versión actual, el documento referente al manual de Laboratorio de Química General, presentado por la [REDACTED]
- c) Posponer para una sesión posterior, del Consejo Divisional, la decisión sobre el aval del Consejo Divisional de los prototipos mini cámara multi alámbrica de 4 canales y 8 channel electron gas cosmic ray detector, presentados por el [REDACTED] que sean evaluados por al menos un experto externo a la División de Ciencias e Ingeniería.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
**Autorizó**

**Dra. Ma. Isabel Delgadillo Cano**  
**Secretario**



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CAMPUS LEON  
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

